

[illegible]

Documentos en original

Escrito libre

- Dirigido al DGSV,
- Anexar los documentos señalados,
- Incluir la firma del Representante Legal de la U.I.



[Redacted]

UNIDAD DE INSPECCIÓN EN SANIDAD VEGETAL

[Redacted]

Asunto: Informe evaluación de la conformidad NOM-022-SAG/FITO 2016

M.B. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
AV. INSURGENTES SUR No.489
COL. HIPÓDROMO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
C.P 06100, CIUDAD DE MÉXICO

Por medio del presente, me permito enviar el Registro del Proceso de Inspección de Empresas Prestadoras del Servicio de Tratamientos Fitosanitarios con Folio de identificación: No. [Redacted] Informe final de inspección de Empresa Prestadora del Servicio de Tratamientos Fitosanitarios y documentos de respaldo generados durante la visita de inspección correspondiente a la empresa prestadora de tratamientos fitosanitarios denominada [Redacted] con domicilio en [Redacted] con motivo de la solicitud de inspección para prestar los servicios de tratamientos fitosanitarios con Bromuro de Metilo al 98% y Fosfina (fosfuro de aluminio y/o fosfuro de magnesio).

De acuerdo al Dictamen emitido por [Redacted] indica que la empresa [Redacted] con las especificaciones establecidas en la NOM-022-SAG/FITO-2016, por lo que se le solicita de la manera más atenta, se emita la documentación correspondiente.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano su atención y enviándole un cordial saludo.

[Redacted]

C.c.p. Archivo [Redacted]

[Redacted]

Documentos en original

Aviso de inicio de funcionamiento (SV-01)

- Utilizar el formato oficial.
- Incluir todos los datos indicados en el formato.

Nota: Toda comunicación con la EPSTF será a través del correo electrónico de la empresa.



Aviso de inicio de funcionamiento para prestar los Servicios de Tratamientos Fitosanitarios

Folio del establecimiento: _____

Empresa			
Razón social: _____		R.F.C.: _____	
Domicilio: _____			
Calle	Núm.	C. P.	

Localidad	Estado	Teléfono	Correo electrónico

Representante Legal			
Nombre: _____		R.F.C.: _____	
Domicilio: _____			
Calle	Núm.	C.P.	

Localidad	Estado	Teléfono	Correo electrónico

Punto de control donde desea prestar los servicios de tratamiento fitosanitario			
Domicilio: _____			
Calle	Núm.	C.P.	

Localidad	Estado	Teléfono	Correo electrónico

Unidad de Inspección			
Nombre: _____		R.F.C.: _____	Clave de Aprobación: _____
Domicilio: _____			
Calle	Núm.	C.P.	

Localidad	Estado	Teléfono	Correo electrónico

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/tratamientos-fitosanitarios?state=published>

Documentos en original

Solicitud de inspección

- Dirigida al DGSV.
- Proponer la Unidad de Inspección que realizará la E.C. (diferente a la que certifica los tratamientos).



- Incluir firma del Representante Legal de la EPSTF.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Redacted]

A [Redacted]

Dr. Francisco Ramírez y Ramírez
Director General de Sanidad Vegetal
Presente.-

Por medio de la presente, la suscrita, [Redacted], en mi calidad de Representante Legal de la empresa [Redacted] con certificado fitosanitario no. [Redacted] mismo que termina su vigencia el próximo [Redacted] de 2025; solicito la RECERTIFICACION de mi representada para dar cumplimiento a la NOM-022-SAG/FITO/2016 sobre la certificación de personas morales interesadas en prestar los servicios de tratamientos fitosanitarios.

Hago de su conocimiento que la Unidad de Inspección que haga la visita de Inspección y Certifique el Cumplimiento de la Nom-022-SAG/FITO/2016 sea [Redacted] con clave de aprobación [Redacted] con vigencia al [Redacted]

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente,

Atentamente,

[Redacted]

Representante Legal

C.c.p. Expediente

[Redacted]

Documentos en original

Pago de derechos

- Monto conforme a la LFD.



BBVA
Creando Oportunidades

RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS FEDERALES

PLAZA: [REDACTED] PAGINA 1 DE 1
SUCURSAL: [REDACTED]
USUARIO: [REDACTED]
R.F.C.: [REDACTED]
DENOMINACIÓN DE RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]
FECHA Y HORA DEL PAGO: 15/12/2025 15:12 hrs.
NO. DE OPERACIÓN: [REDACTED] LLAVE DE PAGO: [REDACTED]
CUENTA BANCARIA: [REDACTED]
TOTAL EFECTIVAMENTE PAGADO: \$1,450
DEPENDENCIA: 45 SERV. NAL. DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CAL. AGROALIMENTARIA

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS
CLAVE DE REFERENCIA DEL DPA: [REDACTED]
Cadena de la Dependencia: [REDACTED]
IMPORTE: 1,450
CANTIDAD PAGADA: 1,450

CADENA ORIGINAL :
[[10001=0GA101029LS3110017=1450|20001=40012|20002=5099|2730556|40002=29250
109140003=15|12|40008=7F880F|0491|4704=1450|14708=1450|14720=1450|14733=45
4000554|14734=000201091N0050|30003=3000010000008000000042]]
SELLO DIGITAL :
[[1RH7pVg1HVJpR6vS8R4eub0H+YkkykHd1rHr07gpFucf1v1FASAKCR
20HEu711N0F1d99qFuyLD1a3aDLG6LotKE7ak41Xp8887FC2]KNEZKHn
2UweQPDJ78/HeUGR0N41Y5omK17HoudFuBR7NPxkL049386sNx+7mc-]]

ESTIMADO CLIENTE VERIFIQUE QUE LOS DATOS SEAN CORRECTOS,
SOLO EL DIA DEL PAGO ESTAMOS AUTORIZADOS A CORREGIR.

[Handwritten signature]

0437-C4 0437-C4
BBVA
Suc. Santa Anita
Caja 4
0437-C4
RECIBAMOS PARA DEPOSITO
PAGO. ESTE DOCUMENTO DE
ACUERDO CON EL ARTICULO 19
L G I O C
0437-C4 0437-C4

Pago de derechos



Pago de derechos vía Internet

sistemasssl.senasica.gob.mx/hojaAyuda/derechosAction.do

**Gobierno de México**

Trámites Gobierno

Senasica

E5cinco

Formulario de pago de derechos vía internet



Pago de derechos vía internet

Area*:

SANIDAD VEGETAL

Derechos*:

ARTICULO 86-A FRACC. VIII. CERTIFICACION FITOSANITARIA DE VIVEROS, INVERNADEROS, INDUSTRIALIZADORAS Y EMPACADORAS DE PRODUCTOS REGULADOS, DESPEPITADORAS DE ALGODON, BENEFICIADORAS DE CAFE, UNIDADES DE TRATAMIENTO HIDROTHERMICO, EMPRESAS DE TRATAMIENTO CUARENTENARIO, CENTROS ACOPIO DE GRANOS Y SEMILLAS REGULADOS

Origen*:

BAJA CALIFORNIA SUR

No. de trámites a pagar*:

1

* Campos obligatorios

Limpiar campos

Obtener datos

Qué es e5cinco

Beneficios

Formas de pago

Pago de derechos

Pago de productos

Aprovechamientos

Los datos que necesita para el pago de derechos vía internet son:

- Descripción:**
24 -- ARTICULO 86-A FRACC. VIII. CERTIFICACION FITOSANITARIA DE VIVEROS, INVERNADEROS, INDUSTRIALIZADORAS Y EMPACADORAS DE PRODUCTOS REGULADOS, DESPEPITADORAS DE ALGODON, BENEFICIADORAS DE CAFE, UNIDADES DE TRATAMIENTO HIDROTHERMICO, EMPRESAS DE TRATAMIENTO CUARENTENARIO, CENTROS ACOPIO DE GRANOS Y SEMILLAS REGULADOS
- Dependencia:**
45 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
- Periodo:**
No aplica.
- Clave de referencia:**
454000554
- Cadena de la dependencia:**
0002010BCS0028
- Importe del DPA:**
\$1450
- Total a pagar:**
\$1450

Pago de derechos



Pago de derechos vía internet

Area*:

SANIDAD VEGETAL

Derechos*:

ARTÍCULO 86-A FRACC. VIII. RENOVACION DE LA CERTIFICACION FITOSANITARIA DE VI

CERTIFICACION FITOSANITARIA DE VIVEROS, INVERNADEROS, INDUSTRIALIZADORAS Y EMPACADORAS DE PRODUCTOS.REGULADOS, DESPEPITADORAS DE ALGODÓN, BENEFICIADORAS DE CAFÉ, UNIDADES DE TRATAMIENTO HIDROTERMICO, EMPRESAS DE TRATAMIENTO CUARENTENARIO, CENTROS ACOPIO DE GRANOS Y SEMILLAS REGULADOS

Origen*:

BAJA CALIFORNIA SUR

No. de trámites a pagar*:

1

* Campos obligatorios

Limpiar campos

Obtener datos

Qué es eSincro

Beneficios

Formas de pago

Pago de derechos

Pago de productos

Aprovechamientos

Los datos que necesita para el pago de derechos vía internet son:

Descripción:
25 -- ARTÍCULO 86-A FRACC. VIII. RENOVACION DE LA CERTIFICACION FITOSANITARIA DE VIVEROS, INVERNADEROS, INDUSTRIALIZADORAS Y EMPACADORAS DE PRODUCTOS.REGULADOS, DESPEPITADORAS DE ALGODÓN, BENEFICIADORAS DE CAFÉ, UNIDADES DE TRATAMIENTO HIDROTERMICO, EMPRESAS DE TRATAMIENTO CUARENTENARIO, CENTROS ACOPIO DE GRANOS Y SEMILLAS REGULADOS

Dependencia:
45 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Periodo:
No aplica.

Clave de referencia:
454000554

Cadena de la dependencia:
0002010BCSDU28

Importe del DPA:
\$725

Total a pagar:
\$725



4.10.6. Para la renovación de la certificación, la solicitud y/o notificación, tendrá que realizarse por el interesado por lo menos **treinta (30) días naturales antes de que la empresa certificada pierda su vigencia...**

4.10.7. En caso **de no efectuarse en los tiempos establecidos, deberá realizarse cómo trámite inicial.**





[Redacted] <[Redacted]@[Redacted].com>

Tratamiento Fitosanitario; : María Eugenia Jiménez Ceballos; Mayra Guadalupe Acal Miss; Pedro Luis Robles García; Noé

RE: Anuencia [Redacted], S.A. de C.V. -- PAGO DE DERECHOS -

 Seguimiento. Comienza el lunes, 22 de septiembre de 2025. Vence el lunes, 22 de septiembre de 2025.
Respondió a este mensaje el 23/09/2025 09:53 a. m..



SV-01 [Redacted].pdf
319 KB



Pago de derecho de Recertificacion 2025.pdf
244 KB



Sol de Recertificacion [Redacted] 2025.pdf
154 KB

[Redacted]
a 22 de Septiembre del 2025.

Dirección General de Sanidad Vegetal
Dr. Francisco Ramírez y Ramírez
Presente.-

Por medio de la presente me permito hacer llegar carta anexa solicitud de Re-certificación para cumplimiento de NOM-022-SAG/FITO-2016.
Anexo también formato SV-01 así como pago de derechos correspondiente.

Favor de confirmar la recepción del presente,

Sin más por el momento quedo a sus ordenes y atenta de su mensaje,

Atte.,

[Redacted], SA de CV

Director General

Correo: [Redacted]

Visite nuestro sitio web: [www.\[Redacted\].com](http://www.[Redacted].com)

C.c.p. [Redacted] / [Redacted]

Expediente

Documentos en original

Lista y dictamen

- Se vale decir “no cumple”.



3. REUNIÓN DE CIERRE.

En esta etapa se informó a los participantes, el resultado de la inspección en la cual no se registró incumplimiento o no conformidades, resultados que fueron dados a conocer al representante operario de esta empresa.

4. RESULTADOS Y DICTAMEN DE INSPECCIÓN.

De acuerdo a la verificación documental y a la inspección de los materiales, equipo e instalaciones y a los resultados de la evaluación, se dictaminó que la empresa [REDACTED] Y [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], **no cumple** con las especificaciones de la NOM-022-SAG/FITO-2016 para la aplicación de Tratamientos Fitosanitarios.

ATENTAMENTE

TERCERO ESPECIALISTA FITOSANITARIO

Documentos en original

Lista y dictamen

- Utilizar un formato virgen, para evitar incluir datos de la visita de inspección anterior.
- Asegurarse de imprimir e incluir todas las páginas del documento en el expediente remitido.



UNIDAD DE INSPECCIÓN EN SANIDAD VEGETAL
Acreditación EMA

Aprobaciones

REGISTRO DEL PROCESO DE INSPECCIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

FOLIO:

A) DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL				FOLIO DGSV:
DIRECCION COMPLETA				
PUNTO DE CONTROL				
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE		NOMBRE DEL ENLACE CON EL SENASICA:		
FECHA DE INICIO DE LA INSPECCIÓN:	02/05/2025		VIGENCIA	
FECHA DE TERMINO DE LA INSPECCIÓN:	03/05/2025			
UNIDAD DE INSPECCIÓN:		TEF:		
TIPO DE SERVICIO DE TRATAMIENTOS QUE PRESTA: APLICACIÓN DE BROMURO DE METILO AL 98% APLICACIÓN DE FOSFURO DE MAGNESIO Y ALUMINIO	NORMA: NOM-022-SAG/FITO-2016 OFICIO No.			

B) LISTA DE INSPECCIÓN FITOSANITARIA

De conformidad con los artículos 4 fracción XIII, 6, 53 fracción II, 56, 62, 68, 69 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 97, 99, 100, 101 y 102 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 7 fracciones XV, XVIII, 13, 15, 19 fracción I incisos f, m, 37 bis, 47-C, 52, 56, 57 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 5, 6, 110 fracción IV, 111, 112, 113, 116, 148, 156, 159 fracción VII del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 5, 7 fracciones II, IV, V, VI, VIII, 11, 13, 16 fracciones I, II, XVIII y 17 del Acuerdo por el que se Establecen los Requisitos y Especificaciones para la Aprobación de Órganos de Coadyuvancia en la Evaluación de la Conformidad de las Disposiciones Legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (hoy SADER) a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; 4.10, 4.10.1, 4.10.2, 4.10.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SAG/FITO-2016 y demás disposiciones legales aplicables.

B.1. INSPECCIÓN DOCUMENTAL

FUNDAMENTO	DOCUMENTOS A INSPECCIONAR ¿La empresa que solicita la certificación cuenta con lo siguiente?	SI	NO	N/A	COMENTARIOS
B00.01.01.01.02.- 06346/2024 N° Circular.-46, de 28 de junio 2024	¿El Representante Legal o propietario envió escrito libre solicitado la certificación fitosanitaria y recibió respuesta procedente de la visita de inspección? Solicitar el original del escrito libre y copia de la respuesta de la DGSV e incluirlo en el expediente	X			Presentan el original de este documento dirigido al M.B. Francisco Ramírez y Ramírez donde solicitan la verificación de la empresa para su renovación como EPSTF.

Página 1 de 13



Designación del RL

- Marcar en color amarillo el nombre del Representante Legal.

----- TERCERO:- El ADMINISTRADOR UNICO designa GERENTE GENERAL en este acto a al señor [REDACTED]	
----- CUARTO:- El Administrador Único designa Comisario de la Sociedad al [REDACTED]	
----- QUINTO:- Se otorga al Administrador Único señor [REDACTED]	
[REDACTED] UN PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO Y CAMBIARIO, CON REPRESENTACION LABORAL Y FACULTADES DE SUSTITUCION, con las facultades enunciativas más no limitativas, en los siguientes términos. -----	
----- A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley en los términos de los Artículos (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro párrafo primero y (2587) dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil del Distrito Federal y de sus concordantes de los Códigos Civiles de las distintas entidades federativas de la República Mexicana a fin de que represente legalmente a la Sociedad ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, federales, estatales o municipales, pudiendo deducir todas las acciones, excepciones, derechos y obligaciones que correspondan a la sociedad poderdante; reconocer, firmar, documentos y redargüir de falsos aquellos que sean presentados por la contraria; presentar testigos, ver protestar a los de la contraria, techarlos y repreguntarlos; articular y absolver posiciones transigir y comprometer en árbitros, celebrar convenios y en general llevar	



Documentos en electrónico

Evidencia fotográfica

- Imágenes grandes y nítidas.
- Las necesarias para describir las características de los equipos y materiales.



[REDACTED]	[REDACTED]
FECHA: [REDACTED]	ANEXO FOTOGRAFICO [REDACTED]

EQUIPO DE TRANSPORTE
(4.2.4 NOM-022-SAG/FITO-2016)
(5.10, 5.11, 5.12 y 5.14 de la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012 y sus modificaciones).
Presento camioneta [REDACTED]





Captura de pantalla del SGUVF

- Imágenes claras.

Fecha: [REDACTED]
Unidad de inspección: [REDACTED]
Materia de inspección: VCE
Tipo de inspección: Constatación visual
Tipo de establecimiento: EPSTF
Tipo de tratamiento: BM al 98 %
Sitio de inspección: BAJO CUBIERTA
Mercancías verificadas: No aplica
Disposiciones legales aplicadas: NOM-022-FITO-1995
Georeferencia: -102.19653, 17.96336
Estado: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Localidad: [REDACTED]
Hora de solicitud: 09:38:51
Hora de inicio: 09:38:51
Fecha de fin: 15/05/2025 04:24:27 p. m.
Resultado: Cumple
Observaciones: Tipos de Tratamientos: Bromuro de Metilo al 98 % y Fosfina, Punto de Control: [REDACTED]
Tiempo acumulado: 02:41:05
Tercero especialista fitosanitario: [REDACTED]
Foto(s): 3 foto(s) cargada(s)

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3
Tipo: Placas	Tipo: Placas	Tipo: Placas

Cancelar

Documentos en electrónico

Contrato con la UI

- Incluir todas las hojas del documento,
- Firmado,
- Pueden tener contrato con una o más UI.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

CONVENIO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS REGULADOS Y/O TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS	
OCTAVA. - Suspensión temporal del convenio [Redacted] podrá suspender temporalmente en todo o en parte, los servicios contratados en cualquier momento por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva, para lo cual será menester que lo haga constar por escrito a [Redacted] con 5 días naturales de anticipación a la fecha de inicio de la suspensión, y podrá continuar produciendo sus efectos, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión para lo cual [Redacted] dará aviso a [Redacted] de la reanudación.	
NOVENA. - De la vigencia El presente convenio tendrá una vigencia [Redacted]	
DECIMA. - De la jurisdicción Las partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, se deberán resolver de común acuerdo las situaciones de diferencias que se presenten, sin embargo, si el desacuerdo subsiste, las partes para los efectos de interpretación o cumplimiento de este convenio, acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes en [Redacted] Renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Una vez que fue Leído el presente convenio y estando de acuerdo ambas partes en todo su contenido, lo firman por duplicado de conformidad sin que medie para ello error, dolo, violencia o mala fe en la voluntad de ambas partes; quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes, se firma el día [Redacted]	
 REPRESENTANTE LEGAL	 PRESIDENTE
 TESTIGO	
[Redacted] PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACIÓN DE LA UI.	

Documentos en electrónico

RFC con cédula actualizada



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Registro Federal de Contribuyentes

Nombre, denominación o razón social

VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

Datos de Identificación del Contribuyente:

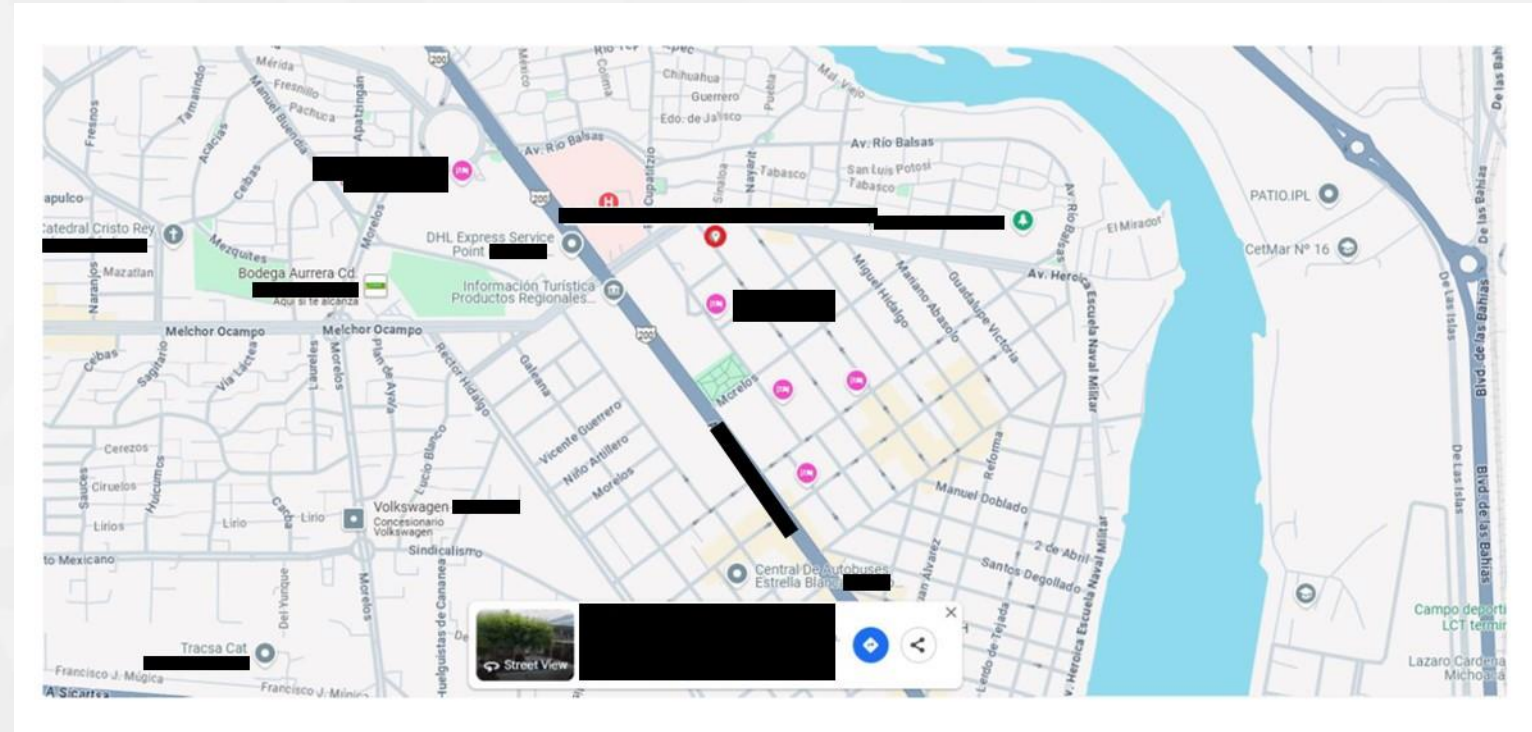
RFC:	
Denominación/Razón Social:	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:		Tipo de Vialidad:	
Nombre de Vialidad:		Número Exterior:	
Número Interior:		Nombre de la Colonia:	
Nombre de la Localidad:		Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:	
Nombre de la Entidad Federativa:		Entre Calle:	
Y Calle:			

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Documentos en electrónico



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Captura de pantalla de la validación del pago de derechos

 **Gobernación**
Secretaría de Gobernación

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

www.dof.gob.mx

Buscar... ir

Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes

INICIO | SERVICIOS EN LÍNEA | VALIDACIÓN DE PAGO

VALIDACIÓN DE PAGO

✓ **Datos correctos**
Su archivo de verificación de pago (.pag) ha sido generado satisfactoriamente.
Descarga tu archivo [aquí](#)

Razón Social: [REDACTED]
Fecha de pago: 25/03/2025
Total Efectivamente Pagado: \$1450
Llave de pago: [REDACTED]
No. Operación: [REDACTED]

- Validación de pago (Generar archivo .pag)
- Ver el contenido de un archivo .dof
- Seguimiento a solicitudes de publicación
- Herramienta para firmar documentos electrónicos
- Certificado Agencia Registradora Central
- Ayuda para trámite electrónico

CONSULTA POR FECHA

May 2025

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
					1	2
					3	

https://diariooficial.gob.mx/validacion_pago.php#gsc.tab&gsc.tab=0





Certificado de cumplimiento de NOM anterior



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de
Sanidad Vegetal
Dirección de Regulación Fitosanitaria
Subdirección de Regulación Nacional
Departamento de Tratamientos Fitosanitarios

N° de Oficio B00.01.01.01.03.- **02443** /2024.
Ciudad de México, a **20 MAR 2024**



PRESENTE

Hago referencia a la visita realizada a su representada, por la Unidad de Inspección (UI)  con la finalidad de evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SAG/FITO-2016, "Especificaciones, criterios y procedimientos fitosanitarios para las personas físicas o morales que presten servicios de tratamientos fitosanitarios".

Al respecto, le comunico que de acuerdo con el dictamen de inspección AMENAC-24/025, de fecha 23 de febrero del presente y con base en lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFSV, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de mayo de 2022; 110 fracción IV del Reglamento de la LFSV, publicado en el DOF el 15 de julio de 2016, y 15 fracción XXIII del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el DOF el 21 de julio de 2016, se determina certificar el siguiente establecimiento:

Tipo de establecimiento	Ubicación	Folio	Vigencia
Empresa prestadora de servicios para la aplicación de bromuro de metilo y fosfina (fosfuro de aluminio y/o fosfuro de magnesio).			12 meses a partir de la fecha de despacho del presente oficio.



2024
Felipe Carrillo PUERTO

insurgentes Sur No. 468, P-6, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51476 gestion.dgs@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



Página 1 de 2

2024
Felipe Carrillo PUERTO



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de
Sanidad Vegetal
Dirección de Regulación Fitosanitaria
Subdirección de Regulación Nacional
Departamento de Tratamientos Fitosanitarios

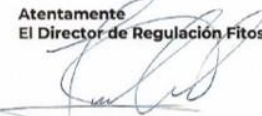
N° de Oficio B00.01.01.01.03.- **02443** /2024.
Ciudad de México, a **20 MAR 2024**

Por lo anterior, durante la vigencia de la certificación de su establecimiento como empresa prestadora de servicios de tratamientos fitosanitarios, deberá enviar oportunamente su informe mensual técnico en los primeros cinco días hábiles del mes al correo electrónico: tratamientofito.dgs@senasica.gob.mx, cabe precisar, que la certificación podrá ser revocada cuando se presenten incumplimientos, o bien, por modificación o cancelación de la disposición legal que le dio origen; por lo anterior se le apercibe a dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 de la citada norma.

Finalmente, con base en el artículo 54 fracción I de la LFSV y 163 fracción IV de su Reglamento, personal oficial de esta Dependencia podrá verificar e inspeccionar a su representada en cualquier momento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director de Regulación Fitosanitaria



Ing. Israel Cueto Espinosa



20 MAR 2024
DESPACHADO

C.E.B. 

NST-02066

insurgentes Sur No. 468, P-6, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51476 gestion.dgs@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



Página 2 de 2

2024
Felipe Carrillo PUERTO

2025
Año de
La Mujer
Indígena

18

Documentos en electrónico

Bitácoras de los filtros



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



NOMBRE DE LA EMPRESA: [REDACTED]
PUNTO DE CONTROL: [REDACTED]
Bitácora uso de filtros contra vapores orgánicos tipo AB (Uso máximo de 48 horas)

VIGENCIA DE LOS FILTROS: JULIO DEL 2024

Fecha y hora de inicio	Horas de uso	Horas restantes	Observaciones
04/04/2024 14:40 HRS	6.00	42	
05/04/2024 14:40 HRS	4.00	38	
07/04/2024 14:40 HRS	5.00	33	
10/04/2024 14:40 HRS	6.00	27	
TIEMPO RESTANTE		27.00	

POSTERIOR AL USO DIARIO DE LOS FILTROS, DEBERA COLOCARSE EL SELLO DE SEGURIDAD / AL MOMENTO DE PERCIBIR CAMBIO DE OLO, DEBERA CAMBIARSE EL FILTRO AUN CUANDO NO SE CUMPLA CON EL TIEMPO DE USO MÁXIMO.

AGRICULTURA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL, DGSV
BITACORA USO DE FILTROS CONTRA VAPORES ORGANICOS (USO MAXIMO 48 HRS) VIGENCIA DE LOS FILTROS: AX-BROMURO DE METILO

FECHA Y HORA DE INICIO	HORAS DE USO	HORAS RESTANTES	OBSERVACIONES
18/07/25 12:00/12:00	48:00 - 60 MINUTOS	48:00 - 60 = 47:00 HRS	AX2, AX2, AX3, AX4
18/07/25 19:30/21:00	40 - " " "	47:00 - 40 = 46:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
20/07/25 12:00/12:00	48:00 - 60 MINUTOS	46:30 - 40 = 46:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
20/07/25 12:30/12:30	1:00 - " " "	46:30 - 1:00 = 45:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
20/07/25 14:00/14:00	5:00 - " " "	45:30 - 5:00 = 40:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 12:30/12:30	1:00 - " " "	40:30 - 1:00 = 39:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 15:30/15:30	3:00 - " " "	39:30 - 3:00 = 36:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 17:00/17:00	2:00 - " " "	36:30 - 2:00 = 34:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 18:00/18:00	1:00 - " " "	34:30 - 1:00 = 33:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 19:00/19:00	1:00 - " " "	33:30 - 1:00 = 32:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 20:00/20:00	1:00 - " " "	32:30 - 1:00 = 31:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 21:00/21:00	1:00 - " " "	31:30 - 1:00 = 30:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 22:00/22:00	1:00 - " " "	30:30 - 1:00 = 29:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 23:00/23:00	1:00 - " " "	29:30 - 1:00 = 28:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 00:00/00:00	1:00 - " " "	28:30 - 1:00 = 27:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 01:00/01:00	1:00 - " " "	27:30 - 1:00 = 26:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 02:00/02:00	1:00 - " " "	26:30 - 1:00 = 25:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 03:00/03:00	1:00 - " " "	25:30 - 1:00 = 24:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 04:00/04:00	1:00 - " " "	24:30 - 1:00 = 23:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 05:00/05:00	1:00 - " " "	23:30 - 1:00 = 22:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 06:00/06:00	1:00 - " " "	22:30 - 1:00 = 21:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 07:00/07:00	1:00 - " " "	21:30 - 1:00 = 20:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 08:00/08:00	1:00 - " " "	20:30 - 1:00 = 19:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 09:00/09:00	1:00 - " " "	19:30 - 1:00 = 18:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 10:00/10:00	1:00 - " " "	18:30 - 1:00 = 17:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 11:00/11:00	1:00 - " " "	17:30 - 1:00 = 16:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 12:00/12:00	1:00 - " " "	16:30 - 1:00 = 15:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 13:00/13:00	1:00 - " " "	15:30 - 1:00 = 14:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 14:00/14:00	1:00 - " " "	14:30 - 1:00 = 13:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 15:00/15:00	1:00 - " " "	13:30 - 1:00 = 12:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 16:00/16:00	1:00 - " " "	12:30 - 1:00 = 11:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 17:00/17:00	1:00 - " " "	11:30 - 1:00 = 10:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 18:00/18:00	1:00 - " " "	10:30 - 1:00 = 9:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 19:00/19:00	1:00 - " " "	9:30 - 1:00 = 8:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 20:00/20:00	1:00 - " " "	8:30 - 1:00 = 7:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 21:00/21:00	1:00 - " " "	7:30 - 1:00 = 6:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 22:00/22:00	1:00 - " " "	6:30 - 1:00 = 5:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 23:00/23:00	1:00 - " " "	5:30 - 1:00 = 4:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 00:00/00:00	1:00 - " " "	4:30 - 1:00 = 3:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 01:00/01:00	1:00 - " " "	3:30 - 1:00 = 2:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 02:00/02:00	1:00 - " " "	2:30 - 1:00 = 1:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 03:00/03:00	1:00 - " " "	1:30 - 1:00 = 0:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4
21/07/25 04:00/04:00	1:00 - " " "	0:30 - 1:00 = -0:30 "	AX1, AX2, AX3, AX4



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Documentos en electrónico

Facturas de bromuro y fosfina

- Asegurarse de que sean auténticas (conforme a la Circular No. 85 [29/10/2024]).
- Que no estén canceladas.

<https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Factura electrónica de bromuro y fosfina. The form includes fields for:
- **Datos de la Empresa Emisora:** Nombre, RFC, CUIT, y Clave Única de Interacción.
- **Datos de la Empresa Receptora:** Nombre, RFC, CUIT, y Clave Única de Interacción.
- **Detalles de la Factura:** Fecha de Emisión, Lugar de Emisión, Tipo de Factura, y Descripción de los productos (Bromuro y Fosfina) con sus respectivos precios y cantidades.
- **Firma y Sello:** Área para la firma electrónica y el sello de la empresa emisora.
- **Código QR:** Código QR para la verificación de la factura.
- **Pie de Página:** Información adicional y versión del documento.

Documentos en electrónico

Evaluación de operarios (constancias)

- Conforme a la Circular No. 77 (08/10/2024).

Características del evento:

- Organizado por una institución pública o privada avalada por la STyPS u otra dependencia.
- Validado por la DGSV (programa teórico-práctico, duración y ponentes),
- Presencial,
- Incluye evaluación por la DGSV dirigida a los candidatos a operarios (acta de examen). Los que aprueben reciben constancia que será requerida durante la Evaluación de la Conformidad de la EPSTF.



Evaluación de operarios (examen)

- Incluir preguntas sobre la NOM-022 y el MTF.
- Enviar los exámenes revisados y calificados.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

CUESTIONARIO PARA OPERARIOS

NOMBRE: [REDACTED] FECHA: [REDACTED]

1. ¿Cuál es el agente delator del Bromuro de Metilo al 98%?
R= *Cloropirrina* ✓
2. ¿Cómo se llama el instrumento que sirve para medir la concentración del Bromuro de Metilo?
R= *Unidad de Conductividad térmica* ✓
3. ¿A qué distancia se deben de instalar los letreros tipo caballetes?
R= *10 mtrs.* ✓
4. ¿Qué tipo de filtros se debe de utilizar en tratamiento con Bromuro de Metilo?
R= *Filtros tipo AX* ✓
5. ¿Para qué sirve tomarle la temperatura a la mercancía antes de iniciar con el tratamiento?
R= *Para calcular la dosis a aplicar al tratamiento* ✓
6. ¿Qué función tiene el evaporador durante el tratamiento?
R= *Para convertir de líquido a gaseoso* ✓
7. ¿Qué temperatura debe de tener el evaporador durante el tratamiento?
R= *Mayor a 65°C* ✓
8. ¿Qué dosis debo de aplicar si tengo una dosis de 40 gr/m³ de Bromuro de Metilo al 98% en un contenedor de 33.2 m³? Realiza la operación
R= $\frac{40 \times 33.2 \times 98}{1000} = \frac{132,800 \times 98}{1000} = \frac{1,355,16}{1000} = 1,355,16$ ✓
9. ¿Cómo calculas los metros cúbicos de un contenedor si tengo 10 metros de largo, 2 metros de ancho y 3 metros de alto?
R= $3 \times 10 \times 2 = 60$ ✓
10. ¿A qué hora se debe realizar la primera toma de concentración?
R= *30 min.* ✓
11. ¿Cuál es el tiempo mínimo que se debe de dar al contenedor de ventilación?
R= *30 min.* ✓
12. En tratamiento con Fosfina, ¿cuál es la humedad relativa máxima aceptada para poder realizar un tratamiento?
R= *80 %* ✓
13. ¿Cuántas mangueras de muestreo se deben colocar para el monitoreo de la fosfina en un contenedor?
R= *Mínimo 4* ✓
14. ¿Qué tipo de filtros se utilizan para tratamiento con Fosfina?
R= *Tipo AB* ✓
15. ¿Qué concentración debe tener el espacio fumigado al término de la ventilación?
R= *0.3 ppm* ✓

10

CUESTIONARIO PARA OPERARIOS

NOMBRE: [REDACTED] FECHA: [REDACTED]

1. ¿Cuál es el agente delator del Bromuro de Metilo al 98%?
R= *Cloropirrina* ✓
2. ¿Cómo se llama el instrumento que sirve para medir la concentración del Bromuro de Metilo?
R= *Unidad de conductividad térmica* ✓
3. ¿A qué distancia se deben de instalar los letreros tipo caballetes?
R= *no menor a 10 metros.* ✓
4. ¿Qué tipo de filtros se debe de utilizar en tratamiento con Bromuro de Metilo?
R= *debe de ser (AX).* ✓
5. ¿Para qué sirve tomarle la temperatura a la mercancía antes de iniciar con el tratamiento?
R= *Para determinar la dosis a aplicar.* ✓
6. ¿Qué función tiene el evaporador durante el tratamiento?
R= *Para que el Bromuro de metilo sea inyectado* ✓
7. ¿Qué temperatura debe de tener el evaporador durante el tratamiento?
R= *En forma de gas, Debe de mantener una temperatura de 65°C o mas.* ✓
8. ¿Qué dosis debo de aplicar si tengo una dosis de 40 gr/m³ de Bromuro de Metilo al 98% en un contenedor de 33.2 m³? Realiza la operación
R= *1,355 kg.* ✓
9. ¿Cómo calculas los metros cúbicos de un contenedor si tengo 10 metros de largo, 2 metros de ancho y 3 metros de alto?
R= *en los 60 m³.* ✓
10. ¿A qué hora se debe realizar la primera toma de concentración?
R= *A los 30 minutos después de inyectado el producto* ✓
11. ¿Cuál es el tiempo mínimo que se debe de dar al contenedor de ventilación?
R= *30 minutos.* ✓
12. En tratamiento con Fosfina, ¿cuál es la humedad relativa máxima aceptada para poder realizar un tratamiento?
R= *80% HR* ✓
13. ¿Cuántas mangueras de muestreo se deben colocar para el monitoreo de la fosfina en un contenedor?
R= *Por lo menos 4 Tomas.* ✓
14. ¿Qué tipo de filtros se utilizan para tratamiento con Fosfina?
R= *Por los tipos de filtros puede ser (AB)* ✓
15. ¿Qué concentración debe tener el espacio fumigado al término de la ventilación?
R= *Concentración de 0.3 ppm, menor* ✓

10

Documentos en electrónico

Certificados de calibración

- Auténticos
(conforme a la Circular No. 85 [29/10/2024]).



Formulario de Certificación de Calibración (FUMISCOPIO / CO₂)

DATOS DEL INSTRUMENTO A CALIBRAR

Nº	LOCALIZACIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE DEL EQUIPO	Nº DE SERIE SENSOR	GAS A MEDIR
1		KEY CHEMICALS EQUIPMENT	FUMISCOPIO	NO VISIBLE	INTERNO	CO ₂

DATOS DEL INSTRUMENTO

Nº	MODELO	ANTES DE AJUSTE	DESPUES DE AJUSTE	RESULTADO DE MEDICIÓN	RESULTADOS DE CALIBRACIÓN
1					DERIVACIÓN %

DESCRIPCIÓN DEL PATRÓN UTILIZADO (DATOS MATERIALES CERTIFICADOS)

Nº	TIPO	MARCA	VALOR DEL GAS	GAS	TRANSMISIBILIDAD	INCERTIDUMBRE
1						

GRÁFICAS DE RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

FUMISCOPIO / CO₂

RESULTADOS DE MEDICIÓN DE CALIBRACIÓN

PRIMERA MEDICIÓN (Antes de ajuste)	SEGUNDA MEDICIÓN (Después de ajuste)	RESULTADOS DE MEDICIÓN DE CALIBRACIÓN

RESULTADOS DE MEDICIÓN DE CALIBRACIÓN

PRIMERA MEDICIÓN (Antes de ajuste)	SEGUNDA MEDICIÓN (Después de ajuste)	RESULTADOS DE MEDICIÓN DE CALIBRACIÓN

RESULTADOS DE MEDICIÓN DE CALIBRACIÓN

PRIMERA MEDICIÓN (Antes de ajuste)	SEGUNDA MEDICIÓN (Después de ajuste)	RESULTADOS DE MEDICIÓN DE CALIBRACIÓN

Enviar el expediente completo



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



- Asegurarse de enviar todos los documentos indicados en la circular, tanto los originales como los de formato electrónico (USB).

estafeta AV. JOSE VANDERKLEIN NO. 100, PISO 4, COL. HIPÓDROMO CONDENA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06100, MÉXICO D.F. TEL. 5108276238

Código de Rastreo: 3893592108

CONFIRMACIÓN 3015061955-653681213282 UPN

DOCUMENTOS 1.0 KG

R
M
T
M

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
D 489 Insurgentes Sur

E
S HIPODROMO
S CUAUHTEMOC
CP-06100 CMX

T

Vigencia de guía: **CIA AFA**
Dia Sig. **w F 1**
Dia siguiente Prepagado

b A 3 06100

MEXICO D.F.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.

Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No enviar con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres de cancelación de su cuenta.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Departamento de Tratamientos Fitosanitarios



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Ing. Pedro Luis Robles García

pedro.robles@senasica.gob.mx

Tel. 555 905 1000 Ext. 51416

Ing. Noé Hilario Pantaleón

noe.hilario@senasica.gob.mx

Tel. 555 905 1000 Ext. 51416

Ing. Evelyn Santos García

evelyn.santos.i@senasica.gob.mx

tratamientofito.dgsv@senasica.gob.mx





2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Gracias



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA